

RESOLUCIÓN No. 263 del 29 de Diciembre de 2009

"Por la cual se adjudica el contrato dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía N°003 de 2009"

EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales en especial de las otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Resolución 132 de 2008, y en cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

CONSIDERANDO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007 y los Decretos Reglamentario 2474 de 2008 y 2025 de 2009, se ordena la apertura del proceso de selección abreviada, para adquirir el derecho al uso de las siguientes licencias: Doce (12) licencias WINPRO 7 SNGL OLP NL LEGALIZATION GETGENUINE SA FQC-02872, veintitrés (23) licencias OFFICE SB 2007 OLD NL SA GOV, programa antivirus KL4853NA*TP Kaspersky BusinessSpace Security – WS/SVR Sector Publico 3 años con instalación y soporte para cuarenta (40) equipos de la Contraloría Distrital.

Que la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias convocó mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía 003 de 2009, a los interesados en presentar propuestas, tal y como lo determina el Decreto 2474 de 2008, publicando los pre pliegos y pliegos en el sitio web Portal Único de Contratación Estatal – SECOP y en la pagina web de la Contraloría Distrital.

Que mediante resolución No 249 del 15 de diciembre de 2009, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No 003 de 2009, para adquirir el derecho al uso de las siguientes licencias: Doce (12) licencias WINPRO 7 SNGL OLP NL LEGALIZATION GETGENUINE SA FQC-02872, veintitrés (23) licencias OFFICE SB 2007 OLD NL SA GOV, programa antivirus KL4853NA*TP Kaspersky BusinessSpace Security – WS/SVR Sector Publico 3 años con instalación y soporte para cuarenta (40) equipos de la Contraloría Distrital, de conformidad con las especificaciones técnicas que se señalan en el pliego de condiciones, y se fijó como fecha de cierre y entrega de documentos habilitantes el día 21 de diciembre de 2009 a las 6:00 PM.

Que el día 21 de diciembre del año 2009 a las 06:00 P.M., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de documentos habilitantes del Proceso de Selección Abreviada No 003 de 2009, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en la hora y fecha señalada en los Pliegos de la Convocatoria Pública para el cierre y presentación de las propuestas, la Entidad recibió una sola oferta presentada por el oferente SOLUCIONES EN INGENIERIA, SISTEMAS, ARQUITECTURA Y DISEÑO, SISCAD LTDA.

Que la verificación de los requisitos mínimos exigidos, tales como: Jurídicos, Financieros, Técnicos, de la propuesta presentada, fue publicada en la página web Portal Único de Contratación Estatal - SECOP-, la cual fue ratificada por el Comité Evaluador, lo que dio como resultado la habilitación para participar en la selección

abreviada al oferente SOLUCIONES EN INGENIERIA, SISTEMAS, ARQUITECTURA Y DISEÑO, SISCAD LTDA.

En consecuencia, el Comité Evaluador del presente proceso, decidió por unanimidad una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista Jurídico, Técnico y Financiero establecidos por la entidad en los Pliegos de la Convocatoria, recomendar al Contralor Distrital de Cartagena de Indias, la adjudicación del contrato a la empresa SOLUCIONES EN INGENIERIA, SISTEMAS, ARQUITECTURA Y DISEÑO, SISCAD LTDA.

Que tenida en cuenta la recomendación del Comité Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No 003 de 2009, el Contralor Distrital de Cartagena de Indias, en su calidad de ordenador del gasto de la Entidad.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No 003 de 2009, al oferente SOLUCIONES EN INGENIERIA, SISTEMAS, ARQUITECTURA Y DISEÑO, SISCAD LTDA, identificada con Nit 806005495-9, por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$46.499.760)**, incluido IVA, según las condiciones técnicas del Pliego de Condiciones, y de conformidad con la parte resolutive de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de SOLUCIONES EN INGENIERIA, SISTEMAS, ARQUITECTURA Y DISEÑO, SISCAD LTDA.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en el SECOP la presente resolución, la cual rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2009.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Contralor Distrital de Cartagena